



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2024**

En Curacaví, a 31 de enero de 2024, siendo las 09-:53 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por la concejala Katherine De La Vega Fuentes, y como Alcaldesa(S) Doña Paz González Zúñiga, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Marcela Sepúlveda Zamora, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

ALCALDESA(S): Quiere dar las excusas, porque el Alcalde no se encuentra presente por estar haciendo uso de su feriado legal y es por eso el motivo de su ausencia, y la concejala Lidia Aros por motivos de salud por eso tampoco se encuentra presente.

CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N° 28 de fecha 26 de enero de 2024, de la Señorita Mackarena Báez Cortés, Directora de Asesoría Jurídica, que da respuesta al H. Concejo Municipal.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Sancionar Memorándum N° 6 de fecha 05 de enero de 2023 de la Directora(S) de Administración y Finanzas, Doña Ana María Verdugo Vásquez que envía documentación correspondiente al proceso de renovación de patentes de Alcoholes limitadas e ilimitadas correspondiente al Primer Semestre 2024.

LIMITADAS								
ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	LIMITADA/ILIMITADA	DIRECCIÓN COMERCIAL	COD	CLASIFICACIÓN	OTRO
400012	9384804-7	IRMA ALICIA CARRIEL URRRA	CAMPOLINDO	LIMITADA	PASAJE CAMPOLINDO 1813	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<i>Aprueba</i>
400065	12092643-8	BRENDA ELISA VALLADARES MIRANDA	BRENDA	LIMITADA	CUESTA VIEJA ST. 15	H 1	MINIMERCADOS	<i>Aprueba</i>
ILIMITADAS								
400157	9656226-8	DANIZA CECILIA SILVA ZUMARAN	TRANSPORTES Y SERVICIOS D y D E I R L	ILIMITADA	HACIENDA CURACAVÍ PARCELA 3-B	C1	RESTAURANTE	<i>4 A FAVOR Y 1 RECHAZO ARCO X 6 MESES</i>
400183	13247956-9	CESAR GUILLERMO PALACIOS GONZALEZ	EL PAPO	ILIMITADA	PRESBITERO MORAGA 915	C 1	RESTAURANTE	<i>Aprueba</i>

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 03-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS E ILIMITADAS DEL PRIMER SEMESTRE QUE SE INDICAN: 40012-400065 y 400183.

LIMITADAS								
ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	LIMITADA/ILIMITADA	DIRECCIÓN COMERCIAL	COD	CLASIFICACIÓN	OTRO
400012	9384804-7	IRMA ALICIA CARRIEL URRRA	CAMPOLINDO	LIMITADA	PASAJE CAMPOLINDO 1813	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	APRUEBA
400065	12092643-8	BRENDA ELISA VALLADARES MIRANDA	BRENDA	LIMITADA	CUESTA VIEJA ST. 15	H 1	MINIMERCADOS	APRUEBA
ILIMITADAS								
400157	9656226-8	DANIZA CECILIA SILVA ZUMARAN	TRANSPORTES Y SERVICIOS DyD E.I.R.L.	ILIMITADA	HACIENDA CURACAVÍ PARCELA 3-B	C1	RESTAURANTE	4 A FAVOR Y 1 RECHAZO X 6 MESES
400183	13247956-9	CESAR GUILLERMO PALACIOS GONZALEZ	EL PAPO	ILIMITADA	PRESBITERO MORAGA 915	C 1	RESTAURANTE	APRUEBA

Y LA PATENTE N° 400157 ES APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR Y UN RECHAZO DE LA CONCEJALA SEÑORA MARÍA ARCO HERRERA.

LO ANTERIOR, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 6 DE LA DIRECTORA(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024

- Memorándum N° 12 de fecha 19 de enero de 2024, de la señora Ana María Verdugo Vásquez, Directora(S) de Administración y Finanzas, que solicita la autorización de Bonificación Complementaria para retiro voluntario.

PRESIDENTA DE LA VEGA: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 04-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL RETIRO VOLUNTARIO COMPLEMENTARIO, DE LA FUNCIONARIA, DOÑA MYRIAM DEL CARMEN XXXXXXXXX, CÉDULA DE IDENTIDAD XXXXXXXXX, PLANTA, TÉCNICO GRADO 9 DE LA E.M.S, QUE FUE BENEFICIADA POR LA LEY 21.135, “LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO SERÁ EL EQUIVALENTE A UN MES DE REMUNERACIÓN POR CADA AÑO DE SERVICIO O FRACCIÓN SUPERIOR A SEIS MESES PRESTADOS POR EL FUNCIONARIO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON UN MÁXIMO DE SEIS MESES. SE RECONOCERÁN LOS PERIODOS DISCONTINUOS SIEMPRE QUE ELLOS SEAN SUPERIORES A UN AÑO O, AL MENOS, UNO DE ELLOS SEA SUPERIOR A CINCO AÑOS” “SI UN FUNCIONARIO FALLECE ENTRE LA FECHA DE SU POSTULACIÓN PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ESTA LEY Y ANTES DE PERCIBIR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO, LA BONIFICACIÓN ADICIONAL A LOS BENEFICIOS DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11, SEGÚN CORRESPONDA, Y SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY PARA ACCEDER A LOS MISMOS, ESTOS SERÁN TRANSMISIBLES POR CAUSA DE MUERTE. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 12 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- Memorándum N° 13 de fecha 19 de enero de 2024 de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°3**, Área Municipal.

SEÑORA ALCALDESA(S): Básicamente la distribución es de la distribución de ingresos y donde van a ir distribuidos esos 2.314 millones y tanto, que en general son gastos básicos que tiene el municipio proyectos etc., y lo bueno es poder tener ese bolsón de plata, hoy en el municipio y lo bueno es poder invertirlo hoy en el teatro que tanto impacto positivo tiene hoy para la comuna y, lo otro es el centro acuático que es una piscina en el estadio Cuyuncaví, que también es un espacio que la gente a solicitado mucho y que hoy día se viene a concretar con estos fondos propios que hoy tenemos como Municipalidad.

PRESIDENTA DE LA VEGA: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 05-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 13 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N° 14 de fecha 23 de enero de 2024 de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que corrige presupuesto 2024 de ingresos y gastos, y **Modificación Presupuestaria N°1**, Área Municipal.

PRESIDENTA DE LA VEGA: Aquí hubo un error de digitación en el saldo inicial de caja.

SEÑORA ALCALDES(S): Aquí inicialmente hubo un error en la asignación de la cuenta en el presupuesto del DAEM específicamente, y estamos solicitando aprobar esta corrección y rebaja de la cuenta y que obviamente no impacta en el presupuesto de ingresos que tiene el DAEM, y solo se mencionó un monto en el saldo inicial de caja que no corresponde especificarlo, es solo un error de tipeo y se está corrigiendo.

PRESIDENTA DE LA VEGA: ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 06-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA CORRECCIÓN Y REBAJA DE LA CUENTA, QUE NO IMPACTA EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM).

La cuenta relacionada es:

SECTOR EDUCACIÓN
INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AÑO 2024
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	592.006.000

Corrección de cuenta:

SECTOR EDUCACIÓN
INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AÑO 2024
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-

CON RELACIÓN A LO ANTERIORMENTE DESCRITO, SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 1774 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SU RESPECTIVA CORRECCIÓN, DEJANDO CONSTANCIA DE QUE NO SE MODIFICAN LOS MONTOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 14 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Donde dice:

**SECTOR EDUCACIÓN
INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACION	AÑO 2024
115-03-00-000-000-000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	-
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	-
115-05-00-000-000-000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.182.505.838
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.182.505.838
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	7.448.322.835
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	3.422.497.875
115-05-03-003-002-000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	956.208.777
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención de Educación	-
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial ley N° 20.248	1.538.581.002
115-05-03-003-999-000	Otros	1.531.035.181
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines infantiles	905.957.035
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica	905.957.035
115-05-03-005-000-000	Del Servicio Nacional de Menores	-
115-05-03-005-001-000	Subvención Menores en Situación Irregular	-
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	-
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Público	-
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	-
115-05-03-009-000-000	De la Dirección de Educación Pública	250.000.000
115-05-03-009-001-000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	250.000.000
115-05-03-009-999-000	Otros	-
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	312.225.968
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	266.000.000
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
115-05-06-001-000-000	Donación de Gobiernos Extranjeros	-
115-06-00-000-000-000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
115-07-00-000-000-000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	-
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-
115-08-00-000-000-000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	581.399.314
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	562.300.000
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	26.500.000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	535.800.000
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-
115-08-99-000-000-000	OTROS	19.099.314
115-08-99-001-000-000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	6.379.314
115-08-99-999-000-000	Otros	12.720.000
115-12-00-000-000-000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-
115-13-00-000-000-000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-
115-14-00-000-000-000	CxC ENDEUDAMIENTO	592.006.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	592.006.000
TOTAL		10.355.911.152

Debe decir:

SECTOR EDUCACIÓN
INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AÑO 2024
115-03-00-000-000-000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	-
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	-
115-05-00-000-000-000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.182.505.838
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.182.505.838
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	7.448.322.835
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	3.422.497.875
115-05-03-003-002-000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	956.208.777
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención de Educación	-
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	1.538.581.002
115-05-03-003-999-000	Otros	1.531.035.181
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	905.957.035
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica	905.957.035
115-05-03-005-000-000	Del Servicio Nacional de Menores	-
115-05-03-005-001-000	Subvención Menores en Situación Irregular	-
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	-
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Público	-
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	-
115-05-03-009-000-000	De la Dirección de Educación Pública	250.000.000
115-05-03-009-001-000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	250.000.000
115-05-03-009-999-000	Otros	-
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	312.225.968
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	266.000.000
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
115-05-06-001-000-000	Donación de Gobiernos Extranjeros	-
115-06-00-000-000-000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
115-07-00-000-000-000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	-
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-
115-08-00-000-000-000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	581.399.314
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	562.300.000
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	26.500.000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	535.800.000
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-
115-08-99-000-000-000	OTROS	19.099.314
115-08-99-001-000-000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	6.379.314
115-08-99-999-000-000	Otros	12.720.000
115-12-00-000-000-000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-
115-13-00-000-000-000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-
115-14-00-000-000-000	CxC ENDEUDAMIENTO	592.006.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-
	TOTAL	10.355.911.152

Por otra parte, informo a usted corrección del adjunto correspondiente a la Modificación N°01 Área Municipal 2024 solicitada mediante Memorandum N°198 de fecha 22 de diciembre de 2023 y aprobada por el H. Concejo Municipal mediante Certificado N°01 de fecha 04 de enero de 2024, en la cual se reconoce un ingreso correspondiente a un Proyecto PMU con su denominación, debiendo reconocerse el ingreso como Saldo Inicial de caja; error que no altera el total de la Modificación N°01 Área Municipal 2024

La cuenta relacionada es:

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS		JUSTIFICACION
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
115-13-03-002-001-096	PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví	\$ 125.703.574		No se solicita reconocer ingresos percibidos en ítem a la fecha, cuenta PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví.

Corrección de cuenta:

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS		JUSTIFICACION
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
115-13-03-002-001-096	Saldo Inicial de Caja	\$ 125.703.574		Se solicita reconocer ingresos percibidos en ítem a la fecha, cuenta PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví.

Con relación a lo anteriormente descrito, se presenta la Modificación N°01 Área Municipal 2024 aprobada mediante Certificado N°01 de fecha 04 de enero de 2024 y su respectiva corrección, dejando constancia de que no se modifican los montos finales sino mas bien la cuenta contable de ingresos.

Donde dice:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL
N° 01/2024**

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS		JUSTIFICACION
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
115-13-03-002-001-096	PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví	\$ 125.703.574		Se solicita reconocer ingresos percibidos en ítem a la fecha, cuenta PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví.
115-13-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	\$ 100.000.000		Se solicita reconocer ingresos percibidos en ítem a la fecha, Saldo Inicial de Caja
TOTAL INGRESOS		\$ 296.703.574	\$ -	

CODIGO	DENOMINACION	GASTOS		JUSTIFICACION
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
215-24-03-005-004-000	Convenio de Cooperación Rotary Club	\$ 15.000.000		Se solicita suplementar cuenta Convenio de Cooperación Rotary Club.
215-24-03-005-004-000	Vehículos	\$ 110.000.000		Se solicita suplementar cuenta para vehículos
215-21-02-004-170-002	PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví	\$ 125.703.574		Se solicita suplementar cuenta PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví.
TOTAL GASTOS		\$ 296.703.574	\$ -	

TOTAL AUMENTOS INGRESOS..... \$ 296.703.574
 TOTAL AUMENTOS GASTOS..... \$ 296.703.574

Debe decir:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL
N° 01/2024**

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS		JUSTIFICACION
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
115-13-03-002-001-096	Saldo Inicial de Caja	\$ 125.703.574		No se solicita reconocer ingresos percibidos en ítem a la fecha, cuenta PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví.
115-13-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	\$ 100.000.000		Se solicita reconocer ingresos percibidos en ítem a la fecha, Saldo Inicial de Caja
TOTAL INGRESOS		\$ 296.703.574	\$ -	

CODIGO	DENOMINACION	GASTOS		JUSTIFICACION
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
215-24-03-005-004-000	Convenio de Cooperación Rotary Club	\$ 15.000.000		Se solicita suplementar cuenta Convenio de Cooperación Rotary Club.
215-24-03-005-004-000	Vehículos	\$ 110.000.000		Se solicita suplementar cuenta para vehículos
215-21-02-004-170-002	PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví	\$ 125.703.574		Se solicita suplementar cuenta PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví.
TOTAL GASTOS		\$ 296.703.574	\$ -	

TOTAL AUMENTOS INGRESOS..... \$ 296.703.574
 TOTAL AUMENTOS GASTOS..... \$ 296.703.574

LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 14 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Memorandum N° 25 de fecha 24 de enero de 2024, de la Señorita Mackarena Báez Cortés, Directora de Asesoría Jurídica, que solicita autorización para suscribir convenio de colaboración con el Rotary Club.

PRESIDENTA DE LA VEGA: El convenio es para comprar una máquina trituradora de voluminosos, en donde esta máquina vale 63 millones y la Municipalidad aportaría la suma de 35 millones.

SEÑORA ALCALDESA(S): Agradecer una vez más al Rotary Club de la comuna de Curacaví, que es muy activo y participativo, además siempre impacta de manera muy positiva con proyectos que tienen que ver mucho con el centro de rehabilitación de nuestra comuna y en este caso particular como dice la concejal debemos suscribir este convenio para adquirir esta máquina trituradora voluminoso y que básicamente es triturar basura que no se lleva el camión recolector, la idea es que es un proyecto amigable que tiene que ver con el área del reciclaje y, que a nosotros nos va a servir mucho para disminuir estos volúmenes de basura que nosotros recolectamos por parte de la Municipalidad y, la máquina tiene un valor de 63 millones y nosotros estaríamos aportando 35 millones, la máquina la va a comprar el Rotary Club y el resto de los 33 millones los pone el Rotary Club, pero finalmente nos entrega a nosotros como Municipio el comodato permanente de esa máquina que tanto bien le haría hoy al trabajo, principalmente de DIMAO.

PRESIDENTA DE LA VEGA: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 07-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ROTARY CLUB DE CURACAVÍ Y I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA LA COMPRA DE MÁQUINA TRITURADORA DE VOLUMINOSOS. LA COMPRA DE LA MAQUINARIA ANTES DESCRITA ALCANZA UN TOTAL DE \$63.000.000, CONTRIBUYENDO LA MUNICIPALIDAD CON LA SUMA DE \$35.000.000, COMPLEMENTANDO EL MONTO RESTANTE LA INSTITUCIÓN ROTARY CLUB, MÁQUINA QUE UNA VEZ ADQUIRIDA, SERÁ DONADA POR PARTE DEL ROTARY CLUB A LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, QUEDANDO ESTA INSTITUCIÓN COMO PROPIETARIA DE ESTA. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 25 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorandum N° 15 de fecha 24 de enero de 2024 de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre los costos de operación y mantención del proyecto adquisición de cámaras de televigilancia.

PRESIDENTA D ELA VEGA: Estos son los costos estimados de mantención de preventiva.

SEÑORA ALCALDESA(S): Contarles que este proyecto es adquisición de cámaras de televigilancia es un proyecto de 615 millones, son cámaras que van a hacer instaladas en 25 puntos de la comuna y nosotros aportamos un poco más 2.140.000 pesos para los costos de mantención y obviamente se necesita la aprobación del concejo porque es un documento que lo solicitan para la de este proyecto.

CONCEJAL MONCADA: Pide un acuerdo de concejo para solicitar un listado de donde se instalarán las cámaras.

PRESIDENTA DE LA VEGA: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 08-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACORDÓ ACEPTAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE, DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD UN LISTADO DE DONDE SE INSTALARÁN LAS NUEVAS CÁMARAS.

PRESIDENTA DE LA VEGA: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 09-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DE DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN DIVERSOS SECTORES CURACAVÍ”, CÓDIGO BIP:40044559.

COSTOS ESTIMADO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO ESTIMADO MENSUAL DE OPERACIÓN
ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN DIVERSOS SECTORES, CURACAVÍ	40044559	\$2.662.000.

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BIP	COSTOS DE MANTENCIÓN
ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN DIVERSOS SECTORES, CURACAVÍ	40044559	\$2.142.351.

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDADO EN EL MEMORÁNDUM N° 15 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N° 106 de fecha 24 de enero de 2024, del Señor Carlos Hormazábal Zúñiga, Director de Desarrollo Comunitario, que da respuesta al H. Concejo Municipal.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 17 de fecha 25 de enero de 2024, de la señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Panificación, que remite Licitación ID 4202-6-LE24 denominada proyectos **“SERVICIOS PRODUCCIÓN TÉCNICA Y GRADERIAS FESTIVAL DE LA VOZ 2024”**

SEÑORA ALCALDESA(S): Esto es básicamente solicitar la aprobación de una licitación pública, que se hace cada vez que se tiene una actividad masiva, sea el festival sea la fiesta de la chicha u otra, en este caso hubo la postulación de una sola empresa, es una empresa que ustedes ya conocen a postulado para otros servicios para nosotros en los festivales y fiesta de la chicha, básicamente es una licitación por 50 millones de pesos, nosotros teníamos como presupuesto 56, así que estaba por debajo de lo que nosotros teníamos presupuestado y en comparación al año anterior subimos 2 millones de pesos en términos del costo de la misma producción que se contrató el año pasado y que básicamente uno entiende que la empresa sube el costo del IPC entre un servicio de un año al otro, así que no es más de lo que se ha gastado en años anteriores, ustedes saben que las luces las graderías cumplen con todas las normas y es muy complejo poder cubrir la técnica que usan todos los artistas, en especial los que son de rango internacional, así que para nosotros es importante que aprueben esta solicitud porque es importante para poder desarrollar el festival como cada año.

PRESIDENTA DE LA VEGA: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 10-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-6-LE24 DEL PROYECTO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y GRADERÍAS FESTIVAL DE LA VOZ 2024”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: CRISTIAN ANDRÉS SILVA AZOCAR, RUT:13.560.249-3, POR UN MONTO OFERTADO DE \$50.000.000.- IMPUESTO INCLUIDOS, PLAZO DE INSTALACIÓN EL 20 DE FEBRERO DEL 2024. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM Nº 17 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum Nº 18 de fecha 25 de enero de 2024 de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre los costos de mantención del proyecto **“ADQUISICIÓN DE 4 BUSES ELÉCTRICOS COMUNA DE CURACAVÍ”**.

SEÑORA ALCADESA(S): Este es otro proyecto que nos tiene muy contentos, porque la comuna va adquiriendo más equipamiento más vehículos que son eléctricos seguimos con la línea lo más amigable con el medio ambiente, este proyecto considera la adquisición de 4 buses eléctricos es un proyecto de 1.600 millones de pesos, que incluye 4 buses eléctricos más 2 cargadores para estos mismo buses y nosotros tenemos que aportar y comprometer un costo de mantención de un poco más de 8 millones de pesos, estos buses son con accesibilidad con elevador para que pueda ser usado por cualquier persona de la comuna de Curacaví, así que solicitamos su aprobación, porque obviamente esta flota de buses eléctrico se suma a las camionetas también eléctricas.

PRESIDENTE de la vega: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 11-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE 4 BUSES ELÉCTRICOS COMUNA DE CURACAVÍ”, CÓDIGO BIP:40045156, ASIGNADO POR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO ESTIMADO ANUAL DE GASTO MANTENCIÓN
ADQUISICIÓN DE 4 BUSES ELÉCTRICOS	40045156	\$8.367.728.

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDADO EN EL MEMORÁNDUM Nº 18 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum Nº 14 de fecha 24 de enero de 2024, de la señora Ana María Verdugo Vásquez, Directora(S) de Administración y Finanzas, que envía solicitud de Patente de Alcohol para Restaurant Diurno y Nocturno, del contribuyente María Lucia Ponce Silva.

PRESIDENTA DE LA VEGA: ¿Se aprueba?

ARCO: APRUEBA

MONCADA: APRUEBA

PONCE: SE INHABILITA POR PARENTESCO

SEPÚLVEDA: APRUEBA

DE LA VEGA: APRUEBA

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 4 VOTOS A FAVOR Y UNA INHABILITACIÓN, LO APRUEBAN

ACUERDO: 12-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 4 VOTOS A FAVOR Y UNA INHABILITACIÓN, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE LA CONTRIBUYENTE MARÍA LUCIA PONCE SILVA, QUIEN REQUIERE PATENTE DE ALCOHOLES (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA), PARA EL LOCAL UBICADO EN AV. AMBROSIO O'HIGGINS N° 580. LO ANTERIOR, ACORDE A LO SOLICITADO Y DESCRITO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 14 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024, DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- Memorándum N° 19 de fecha 26 de enero de 2024 de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar función honorarios suma alzada.

SEÑOR ALCALDESA(S): Acá básicamente lo que se quiere es la aprobación de un cometido para la contratación de un profesional honorario o suma alzada, que básicamente va a prestar accesoria profesional acerca del diseño de mobiliario urbano que tiene la comuna para potenciar de mejor manera el turismo que hoy día ya tiene la comuna, esta descrita cual es la función específica que va a cumplir este profesional.

PRESIDENTA DE LA VEGA: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 13-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA FUNCIÓN DE HONORARIOS A SUMA ALZADA O ASIMILADO A GRADO DE LOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 18.883 SOBRE ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LA CUAL SE INGRESA A LAS OTRAS FUNCIONES APROBADAS SEGÚN CERTIFICADO N° 5 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL. FUNCIÓN: SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO PARA LA COMUNA, PARA REFORZAR LA IDENTIDAD Y SENTIDO TURÍSTICO DE ELLA. CONSIDERA EL DISEÑO, DETALLES, MATERIALIDAD, ICONOGRAFÍAS Y CROMATISMO NORMATIVO DE HITOS PARA LOS ACCESOS DEL ÁREA URBANA, LETREROS PARA LAS LOCALIDADES Y PLAZAS, SEÑALÉTICAS DE CALLES Y AVENIDAS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDADO EN EL MEMORÁNDUM N° 19 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024, DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N° 03 de fecha 24 de enero de 2024 de la Señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaria Municipal, que informa sobre el índice de cumplimiento de fiscalización de seguimiento en Transparencia Activa, del Consejo para la Transparencia.

SE TOMA CONOCIMIENTO

CONCEJALA PONCE: Pide la palabra y solicita un acuerdo, para tomar unos días de vacaciones y sugiere cambiar las sesiones del mes de febrero, sugiere dejar las sesiones de febrero para el día lunes 5, viernes 9 y lunes 26 de febrero, hay acuerdo.

ARCO: APRUEBA

MONCADA: RECHAZA no está de acuerdo, que se cambien los días

SEPÚLVEDA: RECHAZA no está de acuerdo

DE LA VEGA: APRUEBA

PONCE APRUEBA

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 3 VOTOS A FAVOR Y 2 RECHAZOS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 14-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 3 VOTOS A FAVOR Y 2 RECHAZOS, SE ACORDÓ ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA, DE SOLICITAR QUE LOS CONCEJOS DE LOS 3 LUNES SEGUIDOS DEL MES DE FEBRERO, FUERAN CAMBIADOS PARA LOS DÍAS LUNES 05, VIERNES 09 Y LUNES 26 DE FEBRERO, PARA PODER TENER VACACIONES.

CONCEJALA PONCE: Solicita un acuerdo para mandar las felicitaciones a la Secretaria Municipal y a su equipo, por el buen desempeño demostrado en su trabajo para lograr el buen puntaje que se obtuvo en transparencia activa.

PRESIDENTA DE LA VEGA: ¿Hay acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 15-01-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA, DE ENVIAR FELICITACIONES A LA SECRETARIA MUNICIPAL Y A SU EQUIPO, POR EL BUEN DESEMPEÑO DEMOSTRADO EN SU TRABAJO PARA LOGRAR EL BUEN PUNTAJE QUE SE OBTUVO EN TRANSPARENCIA ACTIVA.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 12:28 horas.


VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vwb.